



ANGOL, 29 DE AGOSTO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1092

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.086 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023.
- f) Decreto Exento N° C01, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°19 de fecha 20 de Julio de 2023, de Sra. Carolina Martínez Araya, Directora colegio María Sylvester Rasch.
- h) Autorización de la compra vía Anexo N°496 con fecha 26 de julio de 2023.
- i) Cotización N° 4262-25-AG23 de fecha 22 de AGOSTO de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **Fotocopiadora** para el colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de material didáctico concreto y tecnológico, para brindar experiencias de aprendizaje educativas significativas e innovadoras.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorízase la Orden de Compra N° 4262-25-AG23 a la empresa: INFORMÁTICA AVR SPA, RUT: 77.080.747-6, adquisición de **Fotocopiadora** para el Colegio María Sylvester Rasch.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a SUBVENCIÓN PIE, el monto total de \$476.000.-



BGI/DEC/GUR/CMA/lpb

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.